



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 558 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 31 DIC. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2157757 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTA DEL NIVEL PRIMARIO Nº 501318 EN EL AA.HH. LUIS VALLEJO SANTONI DEL DISTRITO SANTIAGO - PROVINCIA CUSCO - CUSCO**, Act/AI/Obra: **4000036: Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria, Metas: 0184-2017, 0138-2017 "Construcción de Infraestructura de La Institución Educativa Mixta Del Nivel Primario Nº 501318 en el AA.HH. Luis Vallejo Santoni del Distrito Santiago - Provincia Cusco"**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta en los Ejercicios Presupuestales 2017 y 2018, en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional Nº 120-2017-GR CUSCO/GGR, Proyecto de Inversión declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP Nº 3263, la presente Liquidación corresponde a gastos ejecutados por Ejecución Presupuestaria Directa, gastos de Inspección, Evaluación y Administración de Contrato.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11) del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional Nº 293-2016 GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva Nº 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Nº 001-2019-EF/63.1, que aprueba la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha formulado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTA DEL NIVEL PRIMARIO Nº 501318 EN EL AA.HH. LUIS VALLEJO SANTONI DEL DISTRITO SANTIAGO - PROVINCIA CUSCO - CUSCO"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/255,907.25 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Siete con 25/100)** con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Cusco, gastos que corresponden a la Inspección, Evaluación y Administración del Contrato en la Ejecución de la Obra por Contrato;

Que, la obra fue ejecutada por el Contratista **CORPORACIÓN KAYSER S.A.C.** cuya Resolución de Liquidación de Contrato se encuentra en proceso.

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTA DEL NIVEL PRIMARIO Nº 501318 EN EL AA.HH. LUIS VALLEJO SANTONI DEL DISTRITO SANTIAGO - PROVINCIA CUSCO - CUSCO"**, ubicado en el Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, la presente liquidación corresponde a los gastos efectuados por el Gobierno Regional del Cusco por el concepto de inspección de obra, Evaluación, Monitoreo y Administración del Contrato necesarios para la ejecución del proyecto; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2017 y 2018, asciende a **S/255,907.25 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Siete con 25/100)**, cuya fecha de inicio de obra contractual fue el 29 de Abril del 2018 y fecha de término contractual fue el 30 de enero del 2018;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cusco;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR-CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019-GR CUSCO/GR de 14 de enero 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2157757 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTA DEL NIVEL PRIMARIO N° 501318 EN EL AA.HH. LUIS VALLEJO SANTONI DEL DISTRITO SANTIAGO - PROVINCIA CUSCO - CUSCO", Metas: 0184-2017, 138-2018, la presente liquidación corresponde a los gastos efectuados por el Gobierno Regional Cusco por el concepto de gastos de Inspección, Evaluación y Administración del Contrato, por el importe de **S/255,907.25 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Siete con 25/100)**.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 312: UGEL CUSCO y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

